PROGRAMA INVESTIGAR EN RED / FASE II
2024-2025

PROPUESTA DE CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Convocatoria abierta hasta el 18 de Febrero del 2024

Postular a través de la casilla de correo electrónico **investigar-redalas@utdt.edu**, con copia a **colab@utdt.edu**

El Programa Investigar en Red – Fase II (en adelante, el PROGRAMA-FII) busca fortalecer el desarrollo colectivo de capacidades de producción teórica, doctrinaria y socio-jurídica entre las integrantes de la Red de Académicas/os Latinoamericanas/os del Derecho - Red ALAS y profesorxs dedicadxs a la investigación en Escuelas de Derecho de la región para producir y divulgar los desarrollos jurídicos de LATAM en materia de género, sexualidad y derecho en uno o varios países de América Latina. En esta nueva edición, el programa propone que la producción de conocimiento generada en su marco llegue además al mundo de habla no hispanoparlante a través de la política de traducción que se especifica a continuación.

A tal fin, esta edición del PROGRAMA-FII seleccionará entre 2 y 3 propuestas de volúmenes de autoría individual o colectiva (en adelante, los "volúmenes") que serán:

(i) elaborados en español, portugués o inglés de forma original y a ser traducidos a alguna otra de las tres lenguas de modo tal que siempre esté disponible una versión en inglés y otra en alguno de los dos lenguajes de la Red ALAS; y

(ii) publicados por (a) editoriales de prestigio reconocido, o (b) revistas académicas (del rango Q1 a Q3 en el sistema de puntuación de revistas Simago) en el formato de un volumen editado por profesorxs de la región. A título ilustrativo de lo que se considerará editoriales y publicaciones reconocidas se incluye el Anexo I con pautas de publicaciones tipo.

Según las propuestas presentadas se financiarán proyectos de entre USD 20.000 y 50.000 ejecutables durante un período de hasta 18 meses, dependiendo del proyecto de investigación y del cronograma de trabajo. Junto con la diseminación de los resultados académicos, se espera que los proyectos propongan una etapa para la articulación de acciones de incidencia académica y mediática en los sectores público, social y privado.

Los objetivos principales del Programa son:

- Ampliar la producción de investigaciones teóricas, dogmáticas y socio-jurídicas sobre temas de derecho, género y sexualidad desde perspectivas y metodológicas feministas, transfeministas, críticas e interdisciplinarias.
- Aumentar la producción de datos e investigación sistemática en áreas estratégicas y/o de vacancia para la academia regional.
- Modernizar la investigación jurídica ampliando el trabajo interdisciplinario y el recurso a tecnologías de investigación que hagan uso de las nuevas herramientas de información y comunicación.
- Expandir las capacidades de investigación de calidad entre quienes forman parte de la Red ALAS e investigadorxs en formación.
- Aumentar la diversidad de perfiles profesionales, identidades, su interseccionalidad y el origen territorial nacional y sub-nacional de quienes se dedican a la investigación jurídica en la región.

En la Fase II del Programa, se busca además:

- Promover la circulación de ideas y conocimiento más allá de la comunidad hispanoparlante para divulgar los desarrollos jurídicos e intelectuales del derecho en América Latina.

¿A quien esta dirigida la convocatoria?

Las propuestas de liderazgo de los volúmenes a editar deberán estar a cargo de al menos unx integrante de la Red ALAS y podrán incluir otrxs co-editorxs. Para el caso que se presente libro sin coautoría, la persona a cargo debe ser integrante de la Red ALAS. Cada coordinadora no podrá presentar mas de una propuesta y deberá contar, idealmente, con más de 10 años de trabajo dedicado a la docencia o la investigación, y experiencia en la publicación de textos en español, portugués o inglés en publicaciones reconocidas según la definición *ut supra* y las pautas indicativas del Anexo I. Las personas que ya recibieron recursos para la coordinación de libros por parte de la Red ALAS del Fondo Co-Impact (es decir aquellas personas de la primera cohorte del Programa Investigar en Red y el concurso de coordinación de investigación convocado en 2021) no podrán serán priorizadas en esta convocatoria si hubiera otras propuestas que satisfagan los requisitos mínimos previstos en este llamado.

Se valorarán de forma especial los proyectos en cuya coordinación se incluyan más integrantes de la Red ALAS y los que incorporen a la escritura de capítulos a profesionales de más cantidad de países de América Latina.

¿Cuáles son las áreas temáticas que se priorizan?

Las obras deberán versar sobre temáticas clave y/o de vacancia en temas de las agendas de género y sexualidad. Se priorizará investigaciones que no se concentren en temas relacionados

con la violencia de género, ya que dicho tema fue financiado en la Fase I. En el caso de que se propongan publicaciones sobre temas de derechos reproductivos, temas también apoyados por la Red en múltiples ocasiones, se privilegiará aquellas propuestas que sugieran abordajes innovadores sobre previas publicaciones de integrantes de la Red o propongan la publicación original en inglés con el objetivo de ampliar el conocimiento sobre el tema por fuera de nuestra región.

Se priorizarán también las propuestas que ofrezcan perspectivas de análisis comparado de más de un país de América Latina (o subnacional en aquellos países en donde ese nivel de análisis lo amerite), que promuevan ideas o metodologías innovadoras, nuevas investigaciones en temas sub-estudiados, y que involucren la producción de nuevos datos o el análisis sistemático de información no observada en estudios previos.

Consideraciones específicas para la postulación:

Las propuestas para la elaboración de un volumen deberán incluir:

- La identificación de el/la autorx (en los casos de autoría única) o del equipo de coordinación y edición con detalles de antecedentes que satisfagan las definiciones básicas y los requisitos específicos identificados en este documento;
- Un prospecto de la publicación a producir en el marco del PROGRAMA-FII;
- Indice del grupo de autoxs de capítulos o el proceso de selección para integrarlo (en la medida de lo posible con una indicación de un 30 por ciento de participación confirmada);
- El diseño inicial de los proyectos de investigación y publicación. La propuesta de investigación asociada al prospecto o cada uno de los capítulos del Volumen, según corresponda;
- La conformación de los equipos de trabajo o los procesos para conformarlos;
- Las funciones de la coordinación general de investigación y la gestión del desarrollo del proyecto editorial y la división de tareas, si fuera colegiada;
- La coordinación de un mínimo de dos (2) workshops de presentación y discusión de borradores de capítulos (uno para el comienzo del proyecto y otro en la etapa final de producción con las versiones finales);
- Una propuesta inicial de acciones de comunicación e incidencia a precisar con el equipo del PROGRAMA y el compromiso de participar de las mismas;
- Un plan de trabajo con asignación de tareas en un cronograma detallado de plazos de ejecución, entregas parciales, publicación y eventos de difusión posterior, entre otros.

El proyecto contendrá en particular:

- La definición del problema a abordar.
- Un planteo de la literatura existente y la justificación del aporte que hará la contribución.
- La estrategia tecnológica para su resolución.
- Resultados de investigaciones previstas.
- Contribución a la generación de dinámicas de desarrollo inclusivo esperadas.
- Descripción de la trayectoria y los antecedentes del vínculo de los actores intervinientes.

Requisitos específicos para los volúmenes editados o coautoreados: incluir información sobre el resto de lxs integrantes de cada proyecto, solo a modo de sugerencia se sugiere incluir:

- Autorxs profesionales nacionales de América Latina, idealmente con nivel de posgrado, maestría o doctorado (derecho, ciencias sociales, ciencias políticas, políticas públicas y áreas afines).
- Si fuera posible, experiencia de por lo menos 8 años en investigaciones vinculadas a temas de las agendas de género y sexualidad; igualdad política y económica; desarrollo sostenible e inclusivo y cuestiones ambientales, derechos reproductivos; violencia basada en género, etc. La originalidad de los temas propuestos será especialmente valorada en la selección de propuestas.
- Destrezas para realizar trabajo de campo, redactar y preparar reportes de sistematización y análisis jurídico, dogmática, socio-jurídico, etc.
- Capacidad para trabajar con autonomía y en equipos multidisciplinarios, culturalmente diversos y a distancia.

Financiamiento:

Los fondos podrán ser destinados a honorarios de investigación; edición y corrección de textos; grabación y desgrabación de entrevistas; gastos de movilidad y administrativos; otros debidamente justificados, según la propuesta de lxs coordinadorxs.

La potencial traducción al español, portugués o al inglés para su publicación en la segunda lengua que corresponda según lo indicado más arriba deberá ser considerada en la propuesta. La coordinación del PROGRAMA-FII ofrecerá un compromiso de medios a través de su apoyo y contactos iniciales para alcanzar esta publicación.

El financiamiento podrá ser asignado a lxs coordinadorxs, investigadorxs, o a las instituciones académicas a las que pertenecen. En el caso de las asignaciones individuales, el pago de honorarios deberá ser legalmente acreditado mediante recibo o factura otorgada por las/los investigadoras/es y otros profesionales, previa certificación del cumplimiento de sus servicios, sobre la base del cronograma de trabajo que se establezca al inicio de sus actividades y la entrega de los productos determinados.

Dependiendo de la cantidad de propuestas seleccionadas para financiar (2 o 3), el equipo organizador del programa podrá ofrecer a les directores postulantes un ajuste en sus presupuestos (ofreciendo un menor valor a los proyectos, en el caso de que sea necesario para acomodar la financiación de 3 proyectos con el presupuesto disponible para la Fase II del programa Investigar en Red). En cualquier caso, si dicha circunstancia ocurre, la misma será comunicada con anterioridad a la firma de convenios y documentos de legalización.

Documentos para postular:

La siguiente información requerida para la postulación debe ser dirigida a la casilla de correo **investigar-redalas@utdt.edu** **y** **colab@utdt.edu** y puede incluir los segmentos indicados a continuación en un mismo archivo de Word.

Primera sección: Propuesta técnica

- Título del proyecto.
- Propuesta de investigación, incluyendo el abordaje metodológico, las actividades de investigación, publicación, comunicación e incidencia, junto a los resultados esperados y productos a desarrollar.
- Identificación del idioma original y el de la propuesta de traducción.

Máximo: 3 páginas.

- Párrafo de presentación del interés de la/s persona/s integrantes de la RED ALAS.
- CVs de las coordinadoras o autorxs que no fueran integrantes de la RED ALAS, si las hubiera. Puede ser de dos páginas o más.
- Nombres o biografías tentativas de candidatxs como autorxs de capítulos o identificación de su proceso de selección.
- Plan y cronograma tentativo de trabajo de hasta 18 meses, tomando bajo consideración el 15 de marzo de 2024 como fecha de inicio. 1 página.

Segunda Sección: Propuesta Financiera

La segunda parte del documento deberá indicar el monto total que se cotiza para completar todo el proyecto, incluyendo un desglose de los gastos previstos tomando bajo consideración los gastos financiados en la presente convocatoria.

Solamente se considerarán las postulaciones enviadas de acuerdo con los términos de la presente convocatoria. Lxs responsables de la selección, según se indica en la próxima sección, podrán ofrecer modificaciones en el financiamiento propuesto para distribuir los fondos entre las propuestas presentadas y también para organizar una distribución razonable entre los objetivos de los proyectos y las tareas comprometidas.

Plazos:

El plazo para la recepción de postulaciones es el 18 de Febrero de 2023.

Se organizará una sesión online de consulta para lxs postulantes el 4 de enero para responder cualquier pregunta o aclaración sobre esta convocatoria. Por favor, interesadxs en la sesión de consulta regístrense en un email dirigido a las casillas previstas más arriba para la convocatoria.

Etapas del proceso:

Los principales hitos y fechas para el diseño de proceso de selección incluirán:

1. La apertura de la convocatoria: 14 de diciembre de 2023.

2. Sesión de consultas sobre dudas e ideas: 4 de enero de 2024.
3. Cierre de la convocatoria de propuestas: 18 de febrero de 2024.
4. Contacto de jurados ad hoc de prestigiosas profesorxs externos a la Red ALAS: A partir del 6 de enero. Si se recibieran un número reducido de propuestas de proyectos (menos de 6) la selección será realizada por el Comité Ejecutivo de la Red ALAS con la participación de la Coordinadora General y, sin derecho a voto, de la Directora del Programa Investigar en Red – Fase II.
5. Notificación de los resultados de la convocatoria (a revisar según sistema de selección): 1ro de marzo de 2024.
6. Comienzo del cronograma de trabajo: 15 de marzo de 2024.
7. Primera entrega parcial: 15 de junio de 2024.
8. Primer Workshop de trabajo: 25 de junio de 2024.
9. Segunda entrega parcial: 15 de agosto de 2024.
10. Tercera entrega parcial: 15 de noviembre de 2024.
11. Cuarta entrega y final: 15 de febrero de 2025.
12. Segundo y último Workshop: 15 de marzo de 2025.
13. Proceso de revisiones y ediciones: 15 de mayo de 2025.
14. Publicación: 15 de agosto de 2025.

Estas fechas podrán ser replanteadas en la postulación, con justificación previa de la organización del cronograma de trabajos y entregas parciales y final.

Mecanismos de selección:

Dependiendo de la cantidad de postulaciones se propone definir el mecanismo de selección en base a dos opciones:

Opción 1: Si hubiera más de 6 postulaciones, se propone emplear el mecanismo de revisión de pares ciegxs con un jurado integrado por académicxs de prestigio internacional externos a la Red ALAS.

En ese caso, los proyectos de investigación serán seleccionados por un Comité de Selección a ser integrado por tres académicxs investigadorxs no integrantes de la Red Alas con trayectoria en investigación y reputación nacional e internacional en los temas de la convocatoria y con más de 20 años de experiencia y publicaciones previas (como autoras o coordinadoras), que incluyan también publicaciones en inglés en editoriales universitarias de prestigio, revistas académicas o la edición de volúmenes de revistas académicas. La tarea de los pares revisores será remunerada según lo previsto en el presupuesto.

Las propuestas serán evaluadas y seleccionadas mediante criterios consensuados previamente por el Comité de Selección siguiendo las pautas referidas en este documento para establecer un puntaje entre lxs postulantes que cumplan con todos los requisitos señalados en esta

convocatoria. Se adjuntarán las planillas utilizadas en el concurso 2022/2023, adaptadas a los nuevos criterios del programa.

La primera instancia de la evaluación tendrá en cuenta la experiencia y el portfolio de trabajos de lxs postulantes. Esta *evaluación curricular* permitirá cotejar el cumplimiento de los antecedentes de los postulantes con la convocatoria y criterios establecidos, buscando conocer si los perfiles se ajustan a los requerimientos de conocimientos, habilidades y competencias técnicas. En este marco se considerarán los antecedentes de lxs postulantes en términos de sus calificaciones generales (formación académica y experiencia profesional), su idoneidad (formación y capacitación en la materia de investigación y experiencia en el sector y temáticas de trabajo) y su experiencia en la región (conocimiento de las condiciones nacionales y experiencia en el ámbito regional).

La segunda etapa de *evaluación técnica* consistirá en el análisis y valoración de los proyectos recibidos, teniendo en cuenta su calidad técnica y nivel de adecuación e innovación en relación con esta convocatoria (justificación, abordaje metodológico, actividades, resultados, cronograma de trabajo, etc.) Como fuera mencionado, se ponderarán los proyectos de investigación colaborativa entre las integrantes de la Red ALAS y los proyectos semilla de investigadorxs jóvenes. Asimismo, se apreciarán los estudios comparativos relativos a los países de la región, la promoción de ideas innovadoras, el desarrollo de nuevas investigaciones en temas estratégicos y de vacancia, la producción o utilización de datos para la investigación (bases de datos sobre normas, jurisprudencia y otra información cuali y cuantitativa)

Finalmente, se analizarán las propuestas financieras, valorando la correspondencia entre el presupuesto y las acciones del proyecto.

Es importante notar que, en caso de que varias postulaciones satisfagan los requisitos estipulados, se realizará una última etapa de evaluación que consistirá en una *entrevista*, orientada a conocer las características, habilidades y aptitudes personales de las/los candidatxs para la investigación.

Si, una vez comunicados los resultados de la evaluación, algún postulante quiere apelar la decisión, podrá hacerlo por escrito enviado su solicitud fundamentada al correo redalas@utdt.edu para que su apelación sea decidida en única instancia por parte del Comité Ejecutivo de la Red en la siguiente reunión ordinaria.

Opción 2: Para el caso de que las postulaciones fueran menos de 6, se propone que la Coordinadora del Programa Investigar en Red complete la grilla de evaluación curricular del equipo de coordinación o la coordinadora editora y de evaluación técnica de la propuesta que será sometida a una sesión convocada ad hoc del Comité Ejecutivo de la Red ALAS, en el cual la Coordinadora de la Red ALAS y el Comité Ejecutivo decidirán consensuadamente los 2 o 3 proyectos a otorgar así como la proporción de los fondos a asignarles.

Para el caso en el que no se lograra una masa crítica de más de 6 candidaturas que satisfagan los requisitos para proceder a la evaluación, la evaluación será realizada por la cooperación entre la Coordinadora del Programa Investigar en Red, la Coordinadora General de la Red Alas y su Comité Ejecutivo. A tal fin, la Coordinadora del Programa Investigar en Red completará la grilla de evaluación curricular del equipo de coordinación o la coordinadora editora y de evaluación técnica de la propuesta que será sometida a una sesión convocada ad hoc del Comité Ejecutivo de la Red ALAS, en el cual la Coordinadora de la Red ALAS y el Comité Ejecutivo decidirán consensuadamente los 2 o 3 proyectos a otorgar así como la proporción de los fondos a asignarles.

Previo a la toma de decisiones, de considerarlo pertinente, la Coordinadora General de la Red ALAS y las integrantes del Comité Ejecutivo podrán solicitar la evaluación de los proyectos por un equipo de pares ciegos que realicen recomendaciones sobre la base de la métrica y las condiciones de evaluación planteadas. Alternativamente, se podrá pedir una evaluación de desempate a Profesoras de la Red Alas de reconocida trayectoria como las Prof. Helena Alvear García, por ejemplo. Esta colaboración en el proceso de evaluación podrá ser remunerada pero y no será vinculante para los responsables de la toma de decisiones.

Las propuestas serán evaluadas con la siguiente ponderación básica:
1. Antecedentes del oferente (35%);
2. Propuesta técnica (50%);
3. Propuesta financiera (15%).

Criterios para valorar las propuestas: Ver grilla Anexo II.
Otros criterios: Relevancia Factibilidad, Equipo de trabajo, Desarrollo innovador, Posibilidad de replicabilidad.

ANEXO I

Modelo ilustrativo a ajustar con revistas de ciencias sociales, género y género y derecho.

A. International peer-review journals are classified according to international metrics, such as that provided by Scimago on the basis of the number of citations counted by Scopus (https://www.scimagojr.com/), taking into consideration the first three tiers.[1] The rank of the relevant journal will be that of the time of acceptance of the article.

This list serves for illustration purposes only:

Tier1
American Law and Economics Review
American Journal of International Law
Behavioral Sciences and the Law
Bioethics
European Journal of International Law
Ethics
Harvard Intl. L. J.
International J. of Constitutional Law
International and Comparative L.Q.
Journal of Criminal Law and Criminology
Journal of Empirical Legal Studies
J. of Law, Economics and Organization
Journal of Legal Studies
Journal of International Criminal justice
Journal of Political Philosophy
Law and History Review
Law & Human Behavior
Law and Philosophy
Law and Society Review
Modern Law Review
Oxford Journal of Legal Studies
Philosophy and Public Affairs
Political Theory
Politics, Philosophy & Economics
Ratio
Texas Law Review
University of Toronto Law Journal

Tier 2
American Journal of Comparative Law 2

Antitrust Law Journal
Criminal Law and Philosophy
Criminal Law Forum
European Journal of Law and Economics
International Criminal Law Review
International Review of Law and Economics
Journal of Applied Philosophy
Journal of Conflict and Security Law
Journal of Legal Education
Law & Contemporary Problems
Law, Probability and Risk
Legal Theory
New Criminal Law Review
Theoretical Inquiries in Law
Social Philosophy and Policy

Tier 3
Business Lawyer
Canadian Journal of Jurisprudence
Canadian Journal of Law and Society
Ecology Law Quarterly
Family Law Quarterly
Florida State U. Law Review
Global Jurist
International Journal of Refugee Law
Journal of Value Inquiry
Law and Development Review
Natural Resources Journal
Nordic Journal of International Law
Ratio Juris
Review of Law and Economics
Stanford Law and Policy Review

B. Journals in U.S. student-edited Law Reviews and other similar type of publications are ranked as follows:

Tier 1
California Law Review
Columbia Law Review
Cornell Law Review
Duke Law Journal
Georgetown Law Review
Harvard Law Review
Michigan Law Review
Northwestern University Law Review
NYU Law Review
Pennsylvania Law Review 3

Stanford Law Review
UCLA Law Review
University of Southern California L.R.
University of Chicago Law Review
University of Virginia Law Review
Yale Law Journal

Tier 2
Boston College L. Review
Boston University L. Review
Case Western Reserve L. Review
Emory Law Journal
Fordham Law Review
George Washington U. Law Review
Georgia Law Review
Hastings Law Review
Iowa Law Review
Minnesota Law Review
North Carolina Law Review
Notre Dame L. R.
University of Illinois L. R.
Vanderbilt Law Review
Washington & Lee L.R.
Washington L.R.
Wisconsin L.R.

Tier 3
ABA Journal
Alabama L. Review
American University L. Review
Arizona L. Review
Arizona State University L. R.
Cardozo L. Review
Chicago-Kent Law Review
Colorado L. Review
Connecticut L. Review
Florida State U. Law Review
Florida Tax Review
George Mason Law Review
Indiana law Journal
Issues in Legal Scholarship
Kentucky L. Journal
Louisiana Law Review
Rutgers L. Journal
Rutgers L. Review
Southern Methodist L. Review
Tulane L. Review 4

U.C. Davis L. Review
University of Florida L. Review
Utah L. Review
Wake Forest L. Review
William and Mary Law Review

C. Book publishers are ranked as follows:

Tier 1
Blackwell
Cambridge University Press
Harvard University Press
MIT Press
Oxford University Press
Princeton University Press
Routledge
University of Chicago University Press
Yale University Press

Tier 2
California University Press
Cornell University Press
Duncker and Humblot
Edward Elgar
Fondo de Cultura Económica
Hart
MacMillan
Martinus Nihoff
Rowan and Littlefield
Springer
University of Michigan Press

ANEXO I

Dictamen individual en el marco de la Selección

de Proyectos del Programa Investigar en Red

(Modelo inicial a ser revisado con jurados externxs o Comité Ejecutivo, según cantidad de postulaciones)

A continuación, se adjuntan modelos de fichas que lxs evaluadorxs deberán emplear para evaluar y calificar las presentaciones:

Evaluación Curricular	**35 puntos máx.**
• **Formación y capacitación - 10 puntos máx.** Nivel de estudio alcanzado. Calificación del máximo título obtenido (5 puntos máx.): - Licenciatura o equivalente: 1 puntos - Postgrado: 2 puntos - Maestría: 3 puntos - Doctorado: 5 puntos Calificación de la formación y capacitación relacionada con las temáticas de la convocatoria (género; derechos reproductivos y las agendas de sexualidad; igualdad política y económica; desarrollo sostenible e inclusivo y cuestiones ambientales; violencia basada en género). (5 puntos máx.) - Nivel medio (1 a 3 temas): 3 puntos - Nivel alto (4 a 6 temas): 5 puntos	**Formación académica general:** _____ **Formación y capacitación específica:** _____
• **Experiencia según temáticas, sector y ámbito de trabajo - 15 puntos máx.** Calificación de los años de experiencia en las temáticas de la convocatoria (5 puntos máx.): - Hasta 2 años: 2 puntos - Entre 3 y 5 años: 3 puntos - Más de 6 años: 5 puntos Calificación de experiencia según sector (5 puntos máx.): - Social: 2 puntos - Público: 3 puntos - Academia: 4 puntos	**Experiencia temática:** _____ **Experiencia sector:**

- Academia + Público y/o Social: 5 puntos Calificación de experiencia según ámbito de trabajo (5 puntos máx.): - Internacional: 2 puntos - Nacional: 3 puntos - Regional (América Latina y el Caribe): 4 puntos - Regional y Nacional/Internacional: 5 puntos	_____ **Experiencia ámbito:** _____
• **Publicaciones en la materia - 10 puntos máx.** Calificación según tipo y cantidad de publicaciones en las temáticas (incluye artículos/capítulos y libros publicados o en prensa). - 3 o más artículos/capítulos: 3 puntos - Más de 2 libros: 5 puntos - 3 o más artículos/capítulos y más de 2 libros: 10 puntos	**Publicaciones:** _____

Evaluación Técnica	**50 puntos máx.**
• **Calidad científico-técnica y viabilidad del proyecto - 15 puntos máx.** Aspectos de valoración: - Justificación - Abordaje metodológico - Actividades de investigación - Productos - Cronograma de trabajo	_____
• **Grado de novedad y contribución - 12 puntos máx.** Aspectos de valoración: - Relevancia temática: temas estratégicos y de vacancia. - Aporte para el entendimiento de las problemáticas - Originalidad, innovación y carácter distintivo de la propuesta - Producción de datos o análisis sistemáticos de información no observada en estudios previos.	_____
• **Enfoque interdisciplinario y alcance regional - 12 puntos máx.** Aspectos de valoración: - Perspectiva propuesta y articulación de disciplinas - Composición del equipo de investigación (integrantes de la Red ALAS, coordinación conjunta, investigadores jóvenes) - Países de ALC analizados y estudios comparados	_____
• **Efectos y potencialidad - 11 puntos máx.**	

Aspectos de valoración: - Resultados de corto y mediano plazo - Impactos de largo plazo - Alcance de las investigaciones - Articulación con acciones de divulgación e incidencia	_____

Evaluación Financiera	**15 puntos máx.**
● **Presupuesto acorde a lo estipulado en la convocatoria – 15 puntos máx.**	
Viabilidad para la ejecución de las acciones según el presupuesto estimado (5 puntos máx.): - Sí: 5 puntos - No: 0 puntos	**Viabilidad:**
Correspondencia entre el presupuesto estimado y las acciones previstas (5 puntos máx.): - Sí: 5 puntos - No: 0 puntos	**Correspondencia:**
Asignación de los recursos presupuestarios (5 puntos máx.): - Mayoría de recursos para honorarios de coordinación: 1 punto - Mayoría de recursos para otros gastos (traducción, edición, corrección, viajes, etc.): 2 puntos - Mayoría de recursos para investigadorxs en formación: 3 puntos - Recursos destinados coherentemente a los tres ítems anteriores: 5 puntos	**Asignación:**

Jurado I – Fichas de evaluación

Candidatas	Evaluación Curricular (máx. 35 puntos)	Evaluación Técnica (máx. 50 puntos)	Evaluación financiera (máx. 15 puntos)	Total	Valoración